

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL MINERA LECHE MAYU ÁREA EL PROGRESO

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Unipersonal Minera Leche Mayu
Área:	El Progreso
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Estaño
Sujetos de consulta:	Comunidad Villa Villque
Reunión/es deliberativa/s:	6 de junio de 2017 en la Comunidad Villa Vilque del Ayllu Aransaya en el Municipio de Uyuni.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 47/2017 27 de junio de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Todos los comunarios tendrán participación en la empresa minera con fuentes de trabajo y beneficios dentro de mis posibilidades y producción.
2. Hará el saneamiento del lugar de trabajo, sin contaminar el medio ambiente.
3. Se va a colaborar con los trámites de las rentas y otras para la comunidad y todo lo que esté al alcance de mi persona porque soy oriundo del lugar.
4. Cumpliré con todo lo comprometido puesto que mis compromisos son leales, honrados y sinceros y constan en acta.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.